

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

COMUNICADO No. ONCAE-035-2021

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 30, 31 y 38 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 4 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; comunica a los enlaces institucionales, a los Gerentes Administrativos y jefes de Compras de los órganos responsables de los procedimientos de Contratación Pública con relación a la CIRCULAR ONCAE NO. 006-2021 referente a los lineamientos que se han establecido para la elaboración de informes relacionados con las publicaciones que por ley debe realizar cada entidad obligada en el sistema HonduCompras:

HACE SABER:

Que se adjunta al presente comunicado el documento denominado **GUIA PARA ENLACES INSTITUCIONALES EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES ACUMULADOS DE MONITOREO SOBRE LA PUBLICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN POR PARTE DE SU INSTITUCIÓN EN EL SISTEMA HONDUCOMPRAS.** En su versión 1.0

Dicha Guía podrá sufrir modificaciones y se publicará en la página de la ONCAE en la versión vigente, las modificaciones serán sobre el mismo contenido o campos de las tablas incluidas, eliminando o agregando campos o eliminando tablas, en caso de agregados fuera del contenido de la versión 1.0 de la guía, será objeto de un nuevo comunicado para que pueda ser del conocimiento de las Gerencia Administrativas.

El documento antes indicado tiene el objetivo de documentar y oficializar los lineamientos específicos para la elaboración del informe, que permitirá que la entidad pueda tener un seguimiento interno mensual para conocer el nivel de cumplimiento de la ley en cuanto a las publicaciones y documentación de la ejecución de sus procesos de adquisición de bienes y servicios, que conforme a ley deben ser publicados en HonduCompras.





En los próximos días se enviará convocatoria, directamente a los enlaces institucionales que han sido nombrados para aclarar las dudas o consultas que puedan tener con relación a la elaboración del informe mensual, de forma que puedan elaborar dicho informe, considerando los lineamientos e iniciando con el acumulado al mes de noviembre que sería remitido durante el mes de diciembre del 2021.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de diciembre del 2021

DIRECCIÓN ONCAE

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

